Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 22 de septiembre de 2026 PNL/000199-01. Pág. 3234

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000199-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000197 a PNL/000200.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 4 de septiembre de 2026 se presentó por el Gobierno de España en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de acuerdo sobre un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. Esta propuesta es fruto de las negociaciones bilaterales del Gobierno de España con Esquerra Republicana de Cataluña y coincide con lo planteado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 14 de enero de este mismo año.

CVE: BOCCL-12-001182

Este modelo ha sido rechazado por la gran mayoría de territorios, 13 de las 15 Comunidades Autónomas además de las 2 Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, obteniendo el respaldo únicamente de 2, Cataluña y Canarias. El Gobierno de España no ha aceptado ni una sola de las alegaciones efectuadas por cada uno de los territorios, incluidas las formuladas por Castilla y León, lo que constata su nula voluntad de diálogo.

Es un acuerdo que nace viciado desde el principio, no ha sido debatido ni negociado en condiciones de igualdad con todos los territorios, todo lo contrario, ha sido negociado a espaldas del interés general, pensando únicamente en intereses partidistas con los socios separatistas, y ahora se pretende imponer al resto de comunidades y ciudades autónomas de España, para que lo acepten.

Desde Castilla y León manifestamos el rechazo frontal a un acuerdo que es el resultado de una negociación opaca y carente de la necesaria legitimidad institucional, desarrollada al margen de las Comunidades y Ciudades Autónomas de España, y vinculada a compromisos políticos ajenos a los principios constitucionales que han de regir la reforma del sistema de financiación autonómica.

El acuerdo restringe el principio de solidaridad territorial inspirándose en el principio de ordinalidad, no previsto en la Constitución Española, dotando de mayor financiación a los territorios con mayor capacidad tributaria y mayor dinamismo económico y penalizando a otros territorios con desafíos demográficos, como es el caso de Castilla y León y del resto de Comunidades Autónomas firmantes de la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021. Este modelo es especialmente perjudicial para Castilla y León, al reducir, sin ningún tipo de justificación técnica, el peso de las variables de superficie, la dispersión y el envejecimiento, previstas en nuestro Estatuto de Autonomía y que claramente suponen un mayor coste en la prestación de los servicios públicos, sin que ni siquiera figure una atención específica a la despoblación.

En el nuevo sistema se modifica el funcionamiento del modelo actual de financiación de las necesidades de gasto de los servicios públicos, hacia un modelo insolidario que prima la mayor capacidad tributaria que tenga cada territorio, generando desigualdades incomprensibles en el acceso a los servicios esenciales de sanidad, educación y servicios sociales y ciudadanos de primera y de segunda, según su lugar de residencia.

Además se produce un debilitamiento de la solidaridad interterritorial, creando fondos arbitrarios y distorsionadores, según lo han calificado expertos independientes, el fondo IVA PYMES y el denominado fondo climático, que otorgan una cesión a las pretensiones de los partidos separatistas.

En definitiva, hay un amplio consenso entre casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas en rechazar esta reforma del sistema de financiación autonómica e iniciar de cero una nueva negociación en plano de igualdad, sobre la base de que lo que afecta a todos tiene que ser acordado, decidido y negociado entre todas las comunidades y ciudades autónomas de España.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de

CVE: BOCCL-12-001182

un nuevo sistema de financiación autonómica injusto, insolidario, especialmente perjudicial para España y para Castilla y León, que crea privilegios acordados con los partidos separatistas y rechazados por casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, vulnerando el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales, y reclame el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864